



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 025-2025-CFIQ.-

Bellavista, 11 de febrero de 2025.

Visto el Oficio N° 074-2025-UNAC/DFIQ de fecha 10 de febrero de 2025, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR remite las propuestas de los órganos de asesoramiento de carácter permanente para el año académico 2025 en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 39° señala que cada Facultad tiene una estructura orgánica y funcional como lo son: 39.5 Los Órganos de Asesoramiento: inciso a) Comisión de Grados y Títulos, inciso b) Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, inciso c) Comisión de Ratificación y Promoción Docente e inciso d) Comisión de Convenios e Intercambio Académico;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 62° señala que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 051-2023-DFAIQ de fecha 09 de marzo de 2023, se designó con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad al Ing. Mg. HUAMANI TAPE GUMERCINDO docente categoría asociado a dedicación exclusiva, como Presidente de la COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de ley y con las funciones estipuladas en la normatividad vigente de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 09 de marzo de 2023;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 021-2024-DFAIQ de fecha 13 de febrero de 2024, se designó con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad a los integrantes de la COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de ley y con las funciones estipuladas en la normatividad vigente de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 18 de marzo de 2024;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 022-2024-DFAIQ de fecha 13 de febrero de 2024, se designó con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad a los integrantes de la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de ley y con las funciones estipuladas en la normatividad vigente de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 04 de marzo de 2024;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 049-2024-DFAIQ de fecha 14 de marzo de 2024, se designó con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad a los integrantes de la COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de ley y con las funciones estipuladas en la normatividad vigente de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 14 de marzo de 2024;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 11 de febrero de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 174° y 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- DAR LAS GRACIAS a los integrantes de los órganos de asesoramiento de carácter permanente: COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS, COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN, COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE y COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao por los servicios prestados en el año académico 2024.

SEGUNDO.- DESIGNAR a los integrantes de los órganos de asesoramiento de carácter permanente de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de ley y con las funciones estipuladas en la normatividad vigente de la Universidad Nacional del Callao en el año académico 2025, siendo los siguientes:



COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	PRESIDENTE
02	Lic. Mg. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL	MIEMBRO
03	Ing. Mg. HUAMANI TAPE GUMERCINDO	MIEMBRO

COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	PRESIDENTE
02	Ing. Mg. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL	MIEMBRO

COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	PRESIDENTE
02	Lic. Mg. CABRERA ARISTA CESAR	MIEMBRO

COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Ing. Mg. HUAMANI TAPE GUMERCINDO	PRESIDENTE

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la CGT, CACCC, CRPD, CCIA, DAIQ, EPIQ, Interesados y Archivo, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química




Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica